



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN  
LUIS POTOSÍ**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE INICIO**

Ramón Bernardo Duque Tristán  
INSTITUTO TEMAZCALLI PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

PRESENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 23/05/2023  
2023052313512024

Con esta fecha se recibe su Declaración Inicial 2022 (en el sistema Declara@NET San Luis Potosí), que bajo protesta de decir verdad presenta a esta Contraloría General del Estado, por el encargo que ocupa en INSTITUTO TEMAZCALLI PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 124, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí: 3° fracción XI, 25, 29, 32, 33, 34, 36, 39, 48 Fracción IV, relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Así mismo, se tienen por recibido los archivos que contienen las versiones públicas de sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, presentadas en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 84 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En virtud de lo anterior, acusamos recibido su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Inicial, que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre en este Registro.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR ROMÁN GONZÁLEZ  
HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD E INTEGRIDAD PÚBLICA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS  
POTOSÍ